

PARA UNA MORAL CIUDADANA DEMOCRÁTICA.
EL BIEN COMÚN COMO SUBJETIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

1998

Insumo para el movimiento de Cabildos Vecinales , Funcionales y Territoriales.

2019

Hugo Villela G.
sociólogo

1 INTRODUCCIÓN: LA ÉTICA Y LA MORAL COTIDIANA.

La presente reflexión se inspira en la lectura y discusión colectiva del Documento de Trabajo titulado *"Neoliberalismos en América Latina" Aportes para una Reflexión en Común (NAL)*. Ella sugiere y profundiza la necesidad de colocar la temática del Bien Común como un fundamento para la acción social comunitaria, en medio de los efectos destructivos provocados por el neoliberalismo.

La preocupación se ubica en el campo mayor de la búsqueda de una ética que interpele a los procesos de democratización atrapados y condicionados por el movimiento de la economía. Economía que se ubica en *"una concepción radical del capitalismo que tiende a absolutizar el mercado hasta convertirlo en el medio, el método y el fin de todo comportamiento humano inteligente y radical"*¹.

Pensamos que es en el campo amplio de lo ético, y en los espacios cotidianos de las *"visiones morales"*, donde se juega el discernimiento acerca de *los deseos, y los bienes* a los que aspiran las comunidades y los grupos de la sociedad en su conjunto. Deseos y aspiraciones a *bienes comunes* que son intercambiados y confrontados en la vida cotidiana. De ella se alimentan las *visiones morales*.

La vida cotidiana es pues el lugar donde se construye, de un modo social, la noción del *bien común* de un grupo o comunidad: *"Del sujeto en comunidad surge el bien común, que orienta la sociedad hacia la subjetividad..."*².

En este sentido, podemos afirmar que la búsqueda y la construcción de una noción de *bien común* es parte de la constitución de los *sentidos comunes morales*, más específicamente de *la moral* de los grupos. Moral en la que encuentra su expresión *la subjetividad de la sociedad*.

Pero, antes de avanzar, tenemos que hacernos cargo de una dificultad en el plano del discurso en torno a las expresiones "ética" y "moral". En efecto,

¹ Neoliberalismos en América Latina (NAL). Aportes para una Reflexión Común. Documento de Trabajo. Nov. 1996 N°2.

² "La Doctrina Social de la Iglesia y su desarrollo postconciliar" Franz Hinkelammert, Rev. Pasos N° 72, Costa Rica, Julio-Agosto 1997.

existe en el lenguaje cotidiano, y también a veces en el lenguaje teórico, un permanente titubeo en el uso de las expresiones “ética” y “moral”. Ello nos lleva a precisar el uso de estos términos:

Entendemos la ética ubicada en el plano reflexivo del discurso filosófico, de la teoría, interesada en la investigación y en la comprensión de la experiencia moral, en cuanto experiencia humana, por tanto, intentando abarcar su totalidad y diversidad. *“Ética y moral se relacionan como una ciencia específica y su objeto”*³.

La moral se sitúa en el campo de los problemas de la vida cotidiana, que nos plantean las situaciones concretas: *“La moral, ligada inmediatamente a la acción, prescribe la conducta de modo inmediato...”*⁴.

La moral, en cuanto experiencia de la vida cotidiana, posee una dimensión de comunicación y reconocimiento que tienen su expresión en los *sentidos comunes* de los grupos y comunidades: *“Moral significa aquí experiencia moral ...aquella en y por la que tú y yo nos reconocemos y nos comunicamos en las múltiples interacciones propias de una convivencia real.”*⁵.

El problema conceptual de distinguir entre ética y moral no ha sido ajeno a la historia reciente del discurso social político de nuestras sociedades. En el transcurso de los últimos decenios, se puede reconocer la disputa entre visiones morales diversas, y el intento de predominio o monopolio de una sola perspectiva ética, primero, en el período de las dictaduras militares, luego, bajo las democracias neoliberales. Ello se articula con algunos rasgos endémicos de nuestras culturas políticas: por un lado, el hábito de delegar en los gobernantes u otras instancias de poder, las decisiones incluso morales. Y, por otro, la tendencia a subordinarse a un código ético único.

2 UNA MORAL QUE INTERPELE LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN ACOSADOS POR LA ECONOMÍA NEOLIBERAL.

Se trata de caminar hacia la construcción de *una moral ciudadana democrática* que dé cuenta de las experiencias morales cotidianas, en las cuales las y los ciudadanos, van elaborando *diversos imaginarios* acerca del *bien común*.

En esta época de profundización de la desigualdad social, *el imaginario del bien común* es elaborado en medio de la inseguridad; de la indignación por los deseos frustrados, de la indignación por las aspiraciones negadas y, por la permanente amenaza de la exclusión. Son las condicionantes en medio de las que se incubó el *imaginario del bien común* en éstas, nuestras sociedades donde no caben todos.

³ Adolfo Sánchez Vázquez, “Ética”. Crítica, Grupo Editorial Grijalbo, Barcelona, 1984, págs.22-27.

⁴ Adela Cortina, “Ética sin Moral”, Editorial Tecnos, Madrid 1990, pág.29.

⁵ Humberto Gianini, “Del Bien que se espera y del Bien que se debe” Ed. Dolmen, Santiago, 1997, pág.9.

La reflexión sobre las experiencias morales de la ciudadanía. Abre pues una perspectiva⁶ ética que interpela a los procesos de democratización de estas sociedades embarcadas en la “modelística neoliberal”.

Apoyada en el *imaginario ciudadano en torno al bien común*, una moral ciudadana democrática será posible si se funda sobre un *pluralismo moral*⁷ y *social*. Moral, en el sentido de que, *la voluntad de todos hace posible la “convivencia de distintas concepciones acerca de lo que hace felices a las personas, acerca de lo bueno o, acerca de lo que deben hacer; de las normas correctas”*⁸ y acerca del *bien común* que es deseable establecer. Y, *pluralismo social*, en el sentido de una sociedad que se hace cargo de las exclusiones y de los mecanismos de exclusión actualmente legitimados por la invocación a la “governabilidad democrática”.

Un pluralismo moral y social que se sustenta en la voluntad común de establecer -desde las diversas concepciones y experiencias morales- los *mínimos bienes comunes* que es posible compartir.

Pero, si cada una de estas concepciones y experiencias morales, aspiran legítimamente llegar a ser *universales*, ¿cómo es posible la convivencia de todas ellas en una misma sociedad?

La respuesta propone trabajar tanto en los procedimientos como en los contenidos para obtener *acuerdos mínimos* en torno a un *bien común*.

Por tanto, la propuesta de buscar acuerdos mínimos en función de un *bien común*, constituye una tarea de construcción social cuyo primer desafío es el de *legitimar los procedimientos*.

Se trata de obtener acuerdos mínimos, ello significa dejar las aspiraciones de felicidad en manos de las *diferentes morales que se involucran en el acuerdo*.

3 PARA UNA MORAL CIUDADANA DEMOCRÁTICA DE LOS “MÍNIMOS BIENES COMUNES COMPARTIDOS”⁹

Existe un “acumulado doloroso” de parte de la humanidad que precisamente, nos habla de la búsqueda de bienes comunes mínimos compartidos¹⁰. En

⁶ Luego del cese de las dictaduras c militares, pareciera que para muchos, el problema de la ética y de las visiones morales grupales o sectoriales, en las nuevas democracias, se hubiera agotado con la “resolución del problema de los derechos humanos violados bajo el principio de gobernabilidad de “hacer lo que está dentro de lo posible”. (Aylwin).

En las democracias neoliberales, las diversas formas de impunidad pactada y sus arrastres han demorado o deprimido el desafío de construir una sociedad democrática en todos los planos de la vida social. En los últimos años las formas de impunidad pactada ha n hecho posible las diversas formas de *corrupción plausible*.

⁷ Una noción operativa poco jugada bajo las formas democráticas que suceden a las dictaduras, ha sido la del pluralismo, nudo central de la teoría democrática. En Chile pareciera que el afán primero de construcción y luego de conservación de la alianza política de la Concertación, hubiera bajado el perfil al concepto de pluralismo...

⁸ Adela Cortina, “Ética Mínima”, Tecnos, Madrid, 1986, pág. 158

⁹ Sobre este tópico seguimos de cerca la reflexión de Adela Cortina en “Ética sin Moral” Tecnos, Madrid, 1990. También “Ética Mínima”, Tecnos Madrid, 1986.

¹⁰ Cuando hablamos de “*mínimos bienes comunes compartidos*” de la moral ciudadana, también nos referimos a mínimos ya formalizados por la ciudadanía y de algún modo, incorporados en la institucionalidad y conciencia

cada sociedad esta búsqueda tiene su historia y su modo de concretarse. Así por ejemplo, lo que fue un mínimo compartido ayer, en el campo de las relaciones laborales, hoy bajo el peso de la economía neoliberal ha dejado de serlo en la totalidad de nuestros países donde, por ejemplo, la estabilidad en el puesto de trabajo ha sido convertida en una aspiración absurda.

Nuestra pregunta se dirige pues a las *nuevas realidades emergentes por causa de los efectos destructivos de la economía neoliberal*: la desocupación de millones de jóvenes; la exclusión de las reformas educacionales de estos mismos sectores; la drogadicción en vastos sectores de la población pobre de nuestras ciudades; la prostitución juvenil e infantil; la violencia al interior de las familias sometidas a la precariedad en cuanto a las condiciones de vida; la desintegración de las familias a causa de las condiciones de trabajo; el trabajo de los niños; etc.

Complementa esta sucinta enumeración de “realidades emergentes”, la mención de *nuevas figuras* emergentes, que poseen la identidad común de una biografía imposible: las y los jóvenes cesantes; las y los jóvenes laboralmente no calificados; las y los jóvenes adictos a algún tipo de droga; las y los prostitutas juveniles e infantiles; los maltratadores de sus familias; las mujeres solas a cargo de familias; las y los niños trabajadores, etc.¹¹

¿Qué *bienes comunes mínimos* habrían de ser compartidos por todos los ciudadanos de estas sociedades: socialmente excluyentes; económicamente neoliberales y, políticamente pretenciosas de modernidad, pluralidad, y democracia?

¿De qué modo promover de manera efectiva una moral ciudadana democrática en medio de relaciones sociales, profundamente alteradas por los dictados de la economía del *capitalismo salvaje*?

social. Es el caso de la Declaración Internacional de Derechos de las Naciones Unidas de 1948, listado de normas cuyo cumplimiento es siempre incompleto, ya que depende del principio de jerarquización que se dé cada sociedad.

De partida nuestras historias recientes nos conectan con la problemática de los derechos humanos en sus “tres generaciones”:

- los derechos civiles y políticos denominados de “primera generación”, centrados fundamentalmente en el *derecho a la vida*, derecho a pensar y expresarse libremente. Derecho de desplazamiento y de reunión, a la participación política, etc.

- los derechos económico, sociales y culturales o de “segunda generación”. Si los primeros están centrados en el derecho a la vida, éstos, en *el derecho a producir la vida* en condiciones de igualdad y a darle un soporte a las libertades consagradas por los derechos civiles y políticos.

Existe un reconocimiento de estas dos generaciones de derechos humanos en la Declaración Internacional de Derechos de las Naciones Unidas. Pero, los conflictos para jerarquizar entre crecimiento económico y sustentabilidad medioambiental, han impedido que los derechos ecológicos poseen reconocimiento internacional pleno. Tampoco el derecho a la paz. Ambos forman parte de la denominada “tercera generación”.

¹¹ A escala del planeta el número de niños–trabajadores no cesa de crecer. Se estima que alrededor de 250 millones de niños trabajan, de los cuales los más jóvenes no tienen cinco años... el mayor número de ellos se encuentra en los países pobres del Sur: en América Latina de cada cinco niños, uno trabaja; en África, uno de tres; en Asia uno de dos! El primer sector que emplea a los niños, es la agricultura. Se practica a menudo la servidumbre por deudas: los niños deben pagar con su trabajo deudas contraídas por sus padres o abuelos. Esclavos de hecho, estos niños no abandonarán nunca esta condición, permanecerán de por vida en la plantación, se casarán ahí y darán nacimiento a nuevos esclavos. Ignace Ranonet "Niños Trabajadores". En Cuadernos Del'Archipiélago N° 21, Santiago, Chile, Enero Febrero 1998.

Tratamos de avanzar en la construcción de una moral ciudadana democrática que incorpore los aportes de la ética dialógica o ética del discurso.

Podemos suponer que, como punto de partida, un primer *bien común mínimo a compartir* es el diálogo, la *actitud dialógica*. Ello lleva a privilegiar la conversación como dispositivo de encuentro.

Proponemos levantar una red de "*conversaciones grupales*".

Una red de *conversaciones en grupos* situada en la base misma de la sociedad -grupos ya existentes¹², o grupos a ser constituidos para esta finalidad- con el objetivo específico de elaborar propuestas sobre *valores mínimos compartidos en relación con el bien común* y otros tópicos que el mismo grupo coloque.

Se inicia así un proceso de acumulación de experiencias que de forma a lo que venimos denominando *una moral ciudadana democrática* que integre el *pluralismo social* y que por tanto, haga acopio de aquellas convergencias que beneficien al conjunto: la convergencia hacia mínimos posibles¹³.

Siguiendo a José Luis Aranguren¹⁴ podemos decir que la moral ciudadana de una sociedad democrática se caracteriza porque en ella los preceptos morales sólo pueden proceder del consenso racional y libre, por lo tanto son preceptos que no derivan de ninguna imposición, de ninguna heteronomía, de ningún tipo de violencia ejercida sobre la autonomía de las personas, sino del diálogo. La actitud dialógica es la actitud moral básica.

En nuestra cultura política, cada vez más, se asimila *diálogo con negociación* y *pacto con acuerdo*, pero mientras el diálogo y el acuerdo pertenecen a la racionalidad comunicativa, la negociación y el pacto son del campo estratégico.

Se trata pues de avanzar en la construcción de una moral ciudadana de *los bienes comunes* que se comparten en la vida cotidiana. Este proceso de construcción que proponemos, ha de incorporar además los aportes tanto de la sociología de los grupos y la conversación¹⁵, como los de la ética dialógica o ética del discurso.

Pensamos que ambos aportes proveen herramientas prácticas para trabajar en el desarrollo de una red de "conversaciones grupales" para la construcción de una moral ciudadana democrática.

¹² Además de las organizaciones sociales, nos referimos a la pluralidad de organizaciones ubicadas en el campo del trabajo social de base y que desarrollan diversidad de tareas a favor de la comunidad. Luego de sobrevivir al abandono de las agencias de cooperación y a la sub valoración de las burocracias estatales encargadas de las políticas sociales, estas organizaciones constituyen una verdadera red de trabajo social disponible.

¹³ J. Rawls, "The Idea of an Overlapping Consensus", en Oxford Journal of Legal Studies, Vol.7, Tomo 1, 1987, pp.1-25.

¹⁴ José Luis Aranguren, "Propuestas morales", Tecnos, Madrid, 1986, págs. 132-135.

¹⁵ Jesús Ibáñez, "Prohibido Conversar" en "El Regreso del Sujeto" Editorial Amerinda, Santiago, 1991, págs. 95-96.

